



RESOLUCION N° 016/17

VISTO La necesidad de adquirir **“998 m3 de hormigón H25 norma IRAM 1666”**;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de **“998 m3 de hormigón H25 norma IRAM 1666”**;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Llamar a Licitación Pública Nacional N° 02/17 para la adquisición de **“998 m3 de hormigón H25 norma IRAM 1666”**, conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones y Secciones I a la VII.-

Artículo 2º)- Invítese a participar del acto a firmas de reconocido prestigio en cuanto se relaciona con el suministro de los bienes solicitados.

Artículo 3º)- Fijase en pesos quinientos (\$500.-) el valor del pliego de Bases y Condiciones, el que podrá ser adquirido los días hábiles en horario de 08:00 hs. a 12:00 hs. Hasta el día 30 de mayo de 2017. Fijase el presupuesto Oficial en pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000,00).

Artículo 4º)- Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados con la única inscripción “Comuna de Máximo Paz - Licitación Pública Nro. 02/2017”, los que serán abiertos el día 31 de mayo de 2017 a las 12:30 Hs, en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz – Calle Maipú N° 855 - C.P. (2115) – Departamento Constitución - Provincia de Santa Fe, o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, oportunidad en que se labrará el acta correspondiente.

Artículo 5º)- Las Ofertas se recibirán hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura y el mantenimiento de la oferta será de por lo menos treinta (30) días, a contar del momento de apertura de las ofertas.

Artículo 6º)- Ejecútese las publicaciones correspondientes, conteniendo como mínimo los siguientes datos: Licitación Pública N° 02/17, para la adquisición de **“998 m3 de hormigón H25 norma IRAM 1666”**, Consulta y Venta en la Sede Comunal, Fecha de Apertura 31 de mayo de 2017.

Artículo 7º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 01 de mayo de 2017.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal